



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2026 de fecha 18 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-007/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 343/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ÍNDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 104/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL”, CON ID N° 435.074.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1361/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 500/2026, de fecha 07 de agosto de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 343/2024, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 104/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL”, con ID N° 435.074; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 095-020/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 104/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL”, a la firma ÍNDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 343/2024, en fecha 09 de diciembre de 2024;

Que, por Memorando DAC/AC3/N° 76/2026, de fecha 18 de marzo de 2026, identificado como Expediente MEM-0321-2026-000072, la Dirección de la Clínica Periférica Nanawa de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó la ampliación del 20% del Contrato N° 343/2024, correspondiente a la LPN - SBE N° 104/2023, Lote N° 3, con el proveedor ÍNDEX S.A.C.I.,

Que, por Nota Interna DAC/AST/N° 0009/2026, de fecha 25 de marzo del 2026, el Departamento de Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó la

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2026 de fecha 18 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-007/2026

ampliación del 20% del monto originalmente pactado del Lote N° 3: C.P. Nanawa, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN - SBE N° 104/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL", manifestando que: *"es importante observar que los servicios de laboratorios son básicos e imprescindibles en el día a día en todos los establecimientos de Salud del IPS, para un buen tratamiento a los asegurados y así poder cumplir con la misión Institucional de recuperar la salud y/o salvaguardar vidas"*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 310/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto – Comité de Suministros Públicos, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 343/2024;

Que, por Providencia, de fecha 29 de abril de 2026, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en marco invocado para la ampliación del Contrato N° 343/2024;

Que, por Nota Interna DAC/AST/N° 0012/2026, de fecha 13 de mayo del 2026, identificado como Expediente NOT-9524-2026-000009, la Dirección de Hospitales Área Central, remite el Dictamen Técnico, para la ampliación del 20% del monto originalmente pactado del Lote N° 3: C.P. Nanawa, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN - SBE N° 104/2023 manifestando cuanto sigue: *"La solicitud de modificación contractual se fundamenta principalmente en asegurar la provisión continua de los reactivos incluidos en el Contrato N° 343/2024, que corresponden a reactivos varios con provisión de equipos en comodato para los servicios de laboratorio del hospital central para el IPS, considerados de suma importancia de seguir procesando muestras para nuestros asegurados que concurren a los servicios ya que es requerimiento para tratamientos médicos, procedimientos quirúrgicos y quimioterapias"*;

Que, por Nota, de fecha 18 de mayo de 2026, la firma ÍNDEX S.A.C.I., otorgó su conformidad para la extensión de vigencia y la ampliación del monto del Lote N° 3, del Contrato N° 343/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 215/2026, de fecha 22 de mayo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente"*

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2026 de fecha 18 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-007/2026

viabile la ampliación del 20% del monto originalmente pactado del Contrato N° 343/2024 y de la vigencia hasta el 09 de junio del 2027 adjudicado a la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN - SBE N° 104/23 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL", con ID N° 435.074, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal establecido en la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019...";

Que, por Providencia N° 138/2026, el Comité de Suministros Públicos (CSP), conforme a lo analizado y asentado en el Acta N° 20/2026, menciona lo siguiente; *"se acompaña la solicitud de ampliación, condicionado al ajuste del importe a ser ampliado hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual vigente";*

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 377/2026, de fecha 29 de junio de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con el ajuste condicionado del 10% para la ampliación del Contrato N° 343/2024;

Que, por Memorando CA N° 5000037868/2026, de fecha 23 de junio de 2026, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3064/2026, de 23 de junio de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 343/2024, de la firma ÍNDEX S.A.C.I.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 13 de julio de 2026, Departamento de Contratos y Seguros pone a conocimiento de la Dirección de Hospitales Área Central, lo señalado por el Comité de Suministros Públicos, *"...se acompaña la solicitud de ampliación, condicionado al ajuste del importe a ser ampliado, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual vigente..."*. Además, se menciona que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, emitió el CDP N° 3064/2026, de fecha 23/06/2026, por el monto de G.

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 058/2026 de fecha 18 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-007/2026

2.175.574.946.- correspondiente al 10% del monto contractual vigente. Por lo que se solicita su Visto Bueno;

Que, vía correo electrónico institucional, de fecha 31 de julio de 2026, el Administrador del Contrato, la Dirección de Hospitales Área Central, manifestó su Visto Bueno, para proseguir con los trámites correspondientes a la extensión de vigencia y ampliación del 10% del Contrato en cuestión;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 500/2026, de fecha 07 de agosto de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 343/2024, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 104/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 343/2024, permanezcan invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 058/2026 de fecha 18 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-007/2026

- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo

ANEXO

LPN – SBE N° 104/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL”.

• Extensión de Vigencia

Contrato N°	Firma	Vigencia Hasta	Extensión de Vigencia
343/2024	INDEX S.A.C.I.	09/12/2026	09/6/2027

• Monto Ampliado

LOTE N° 3: CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA.

Monto Adjudicado:	Gs. 21.755.749.467.-
Monto Ampliado 10%	Gs. 2.175.574.946.-

MONTO A SER AMPLIADO SON GS. 2.175.574.946.- (GUARANÍES DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Sub-Dirección Contratos y Seguros
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Sub-Dirección Contratos y Seguros
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flores
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración